



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA DE RECINTOS)
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021-2026**

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de Instalación Eléctrica para proveer de la iluminación requerida a los recintos electorales donde no cuentan con el servicio de electricidad, para lograr resultados óptimos en el trabajo de los Jurados Electorales.

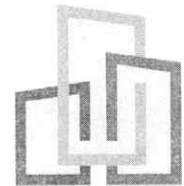
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Cir	Recinto	Puntos	Precio x punto	TOTAL
2	U.E. Victoria Diez	21	30	630,00
2	Colegio Gastón Vilar	6	30	180,00





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

2	Cancha Estados Unidos	6	30	180,00
2	Yurac Yurac (Alcaldía)	10	30	300,00
2	Campo Deportivo Yurac Yurac	6	30	180,00
2	Cancha Satélite	10	30	300,00
2	Campo Deportivo 20 de Octubre	12	30	360,00
2	Kinder Jorge Revilla	9	30	270,00
2	U.E. Jorge Revilla	4	30	120,00
2	Alto Loyola (Prados)	8	30	240,00
2	Colegio Fe y Alegría	10	30	300,00
2	Cancha Tocopilla	10	30	300,00
2	Fundación Pachamama	10	30	300,00
1	Coliseo Libertadores (Zona Cobolde)	7	30	210,00
1	Luis Espinal	1	30	30,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL				3.900,00

LUGAR DEL SERVICIO

El servicio de instalación Eléctrica de recintos será en la Cir 1 y 2 según el detalle anterior.

FORMA DE PAGO

Se efectivizara el pago mediante SIGEP, previa recepción del material y la presentación de los siguientes documentos:

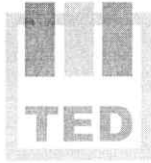
- ✓ Informe de conformidad emitido por los Coordinadores Generales de cada Circunscripción.
- ✓ Entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

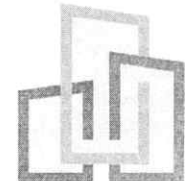
La relación contractual será formalizada a través de la firma de **Orden de Servicio** entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- ✓ Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- ✓ Fotocopia, Poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- ✓ Fotocopia, testimonio de constitución, de tratarse de persona jurídica
- ✓ Fotocopia matrícula de Comercio
- ✓ Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- ✓ Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizará el nombramiento de la comisión responsable de la recepción del servicio prestado, con las siguientes atribuciones:

- ✓ Emitir informe de conformidad detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado e incluir si corresponde la solicitud de pago.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado y rubricado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCION:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT
- ✓ Registro FUNDEMPRESA (válida y activa)
- ✓ Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwig M. Poppe Araujo ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p style="text-align: center;">Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p style="text-align: center;">Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Río Mejía VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad Ejecutiva del Área</p>
--	---	---

